

**CORPORACIÓN OMENKA**  
**ACTA N° 18**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Siendo las 6:30 pm. del día 20 de marzo de 2024, se reunieron los asociados de la **Corporación Omenka**, para realizar la reunión ordinaria de Asamblea general de asociados, previa convocatoria, mediante comunicación escrita enviada por la representante legal de la corporación, la señora Joanna Caicedo Vargas, el día 6 de marzo de 2024, (15) días hábiles de antelación, dando cumplimiento a lo establecido en los Estatutos, en su artículo 8, la comunicación, fue dirigida a cada uno de los asociados que a continuación se nombran:

Barbara Stuard Trinity Perea Arce CC. 51.658.517  
Indhira Serrano Redondo CC. 32.764.049  
Joanna Caicedo Vargas CC. 53. 702. 240

Debido a que cada uno de los asociados se encuentra en ciudades distintas, la asamblea general debió realizarse via Zoom conforme a los estatutos, y se procede a tratar el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Nombramiento de Presidente y Secretario de la Asamblea
4. Presentación y Aprobación del Informe anual de gestión y de resultados del año 2023
5. Proposición de nuevo integrante de la corporación
6. Solicitud de actualización del Regimen Tributario Especial.
7. Presentación, discusión y aprobación estados financieros 2023-2022
8. Presentación del presupuesto de la corporación para el año 2024.
9. Ratificación de la Representante Legal
10. Cierre de reunión y aprobación del acta.

### **1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORÚM**

La representante legal procede a llamar a lista y verificar la asistencia de los siguientes miembros de la asamblea:

Barbara Perea Arce  
Indhira Serrano Redondo  
Joanna Caicedo Vargas

Despues de llamar a lista, se verifica que se encuentra el 100% de los miembros de la asamblea general de asociados y por ende, con quorum estatutario para poder deliberar y decidir.

### **2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Una vez leído el orden del día propuesto por la Representante Legal de la Corporación Omenka, los miembros asistentes a la Asamblea lo aprueban por unanimidad.

### **3. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARÍO DE LA ASAMBLEA.**

Por unanimidad se elige a Barbara Perea como presidenta de la Asamblea y a Indhira Serrano como secretaria de la Asamblea., identificadas de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

#### **4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS DEL AÑO 2023**

La Directora Ejecutiva y Representante Legal, presenta el Informe de la gestión realizada por la Corporación en el año 2023, este incluye el Informe de resultados del mismo año. Este informe es sometido a aprobación por parte de la Asamblea, y es aprobado por unanimidad.

#### **5. PROPOSICIÓN DE NUEVO INTEGRANTE DE LA CORPORACIÓN**

Se expone en la asamblea, que el señor Jair Romero Choles, identificado con Cc. 84.091.074 de Riohacha, y quien es y se autodenomina afroColombiano, entre a ser miembro activo de la corporación a partir de este año 2024, teniendo en cuenta, que cumple con los requisitos para pertenecer y puede aportar de manera positiva a nuestra corporación en presentes y futuros proyectos.

La asamblea aprueba por unanimidad que el señor Jair Romero, identificado con Cc. 84.091.074 de Riohacha, sea miembro de esta Coporación Omenka, desde la aprobación en esta asamblea 2024.

#### **6. SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

La Representante Legal de la Corporación, Joanna Caicedo Vargas, informa que ya se realizó el proceso de actualización de la Corporación en el Régimen Tributario Especial en el año 2023 con resultados satisfactorios y para el año 2024, debe realizarse el mismo proceso de actualización por lo cual se pide aprobación de la asamblea para realizar la actualización requerida.

La asamblea aprueba por unanimidad que la Representante Legal realice el proceso de actualización del regimen tributario especial en el año 2024.

De acuerdo con los requisitos solicitados por la DIAN se deja constancia de los siguientes puntos:

- a) **El objeto social principal de la Corporación Omenka está enmarcado dentro de la actividad meritoria No. 5:** "Actividades de desarrollo social, que comprende las siguientes actividades: Protección, asistencia promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales coma niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina entre otras".

Lo anterior, teniendo en cuenta que la Corporación Omenka estableció un objeto social diverso e incluyente que a su vez posee ejes que permiten ampliar el campo de acción de la Corporación y se relaciona de manera directa con la actividad meritoria mencionada: Promover y fomentar las alianzas publico-privadas nacionales o internacionales que propendan por el desarrollo de inclusion de las comunidades Afro-Colombianas, Palenqueras, Raizales negros o negras.

-Apoyar la eliminación de toda forma de discriminación racial y apoyar la, declaración de los derechos humanos y de los pueblos, suscrita por el Estado colombiano.

-Crear incentivo o Galardones para estimular y promocionar a las personalidades negras destacadas en el arte y cultura.

- b) **Interés General:** Toda la actividad que realiza la corporación Omenka es de interés general, trabajábamos directamente por el mejoramiento, fortalecimiento, visibilización y difusión de artes, cultura, tradiciones y otras expresiones artísticas relacionadas de manera diversa, sin exclusión racial y relacionada directamente con las minorías entre ellas Negras, Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros, para resaltarla y visibilizarla y difundirla.
- c) **Acceso a la Comunidad:** Las actividades de la Corporación Omenka, son asequibles a todas las personas Naturales, comunidades, organizaciones sociales, nacionales o internacionales, y de víctimas sin discriminación, siempre y cuando no estén contra los principios de la Corporación.
- d) **Aportes:** Los aportes recibidos por La Corporación Omenka, no son reembolsables bajo ninguna modalidad y estos no dan derecho a retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.
- e) **Distribución de Excedentes:** Se deja constancia que la Corporación Omenka no realiza distribución de excedentes ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.
- f) **Identificación de Cargos Directivos:** Los cargos directivos de la Corporación Omenka que tienen poder de decisión respecto al desarrollo de su objeto social son la Asamblea General de Asociados y la Representante Legal

## 7. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2023-2022

La firma KYM CONSULTORES SAS, que presta los servicios contables a la Corporación presenta los siguientes estados financieros con corte a 31 de Diciembre de 2023:

- a) Estado de situación financiera,  
b) Estado de resultados,  
c) Estado de cambios en el patrimonio o activo neto,  
d) Estado de flujo de efectivo,  
e) Notas y revelaciones a los Estados Financieros

Se destaca la siguiente información relacionada con el Estado de situación Financiera:

| <b>CORPORACIÓN OMENKA</b>                                 |             |                          |                          |                           |
|---|-------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------|
| <b>ESTADO DE SITUACION FINANCIERA</b>                     |             |                          |                          |                           |
| <i>DICIEMBRE 31 DE 2023</i>                               |             |                          |                          |                           |
| <i>(Expresado en Pesos Colombianos)</i>                   |             |                          |                          |                           |
|   | <b>NOTA</b> | <b>DICIEMBRE 31-2023</b> | <b>DICIEMBRE 31-2022</b> | <b>VARIACIÓN ABSOLUTA</b> |
| <b>ACTIVO</b>   |             |                          |                          |                           |
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>                                   |             |                          |                          |                           |
| Efectivo y equivalentes a efectivo                        | (4)         | 420.065,11               | 6.482.501,80             | -6.062.437                |
| Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar | (5)         | 3.871.847,00             | 0,00                     | 3.871.847                 |
| <b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>                             |             | <b>4.291.912,11</b>      | <b>6.482.501,80</b>      | -2.190.590                |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                                       |             | <b>4.291.912,11</b>      | <b>6.482.501,80</b>      | -2.190.590                |
| <b>PASIVO</b>   |             |                          |                          |                           |
| <b>PASIVO CORRIENTE</b>                                   |             |                          |                          |                           |
| Acreedores y otras cuentas por pagar                      | (6)         | 899.017,00               | 84.357,00                | 814.660                   |
| Pasivo por impuestos corrientes                           | (7)         | 0,00                     | 0,00                     | 0                         |
| Otros pasivos no financieros                              | (8)         | 3.090.477,66             | 6.095.727,35             | -3.005.250                |
| <b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>                             |             | <b>3.989.494,66</b>      | <b>6.180.084,35</b>      | -2.190.590                |
| <b>TOTAL PASIVO</b>                                       |             | <b>3.989.494,66</b>      | <b>6.180.084,35</b>      | -2.190.590                |
| <b>ACTIVO NETO o PATRIMONIO</b>                           |             |                          |                          |                           |
| Fondos Sociales   | (9)         | 302.417,45               | 302.417,45               | 0                         |
| Resultado del Ejercicio                                   |             | 0,00                     | 0,00                     | 0                         |
| Resultado de Ejercicios anteriores                        |             | 0,00                     | 0,00                     | 0                         |
| <b>TOTAL ACTIVO NETO</b>                                  |             | <b>302.417,45</b>        | <b>302.417,45</b>        | 0                         |
| <b>TOTAL PASIVO Y ACTIVO NETO</b>                         |             | <b>4.291.912,11</b>      | <b>6.482.501,80</b>      | -2.190.590                |

Durante el año 2023 la Corporación Omenka tiene como resultado del ejercicio \$0, entre tanto no se obtuvieron recursos propios, y la única ejecución de sus recursos obedeció a la de los saldos pendientes por ejecutar de los proyectos suscritos por la Organización con los diferentes financiadores tal y como se puede apreciar en el estado de resultados y en el cuadro del resumen que se entrega en el informe de gestión.

Los saldos pendientes por ejecutar de los proyectos a 31 de Diciembre de 2023 ascienden a \$ 3.090.477,66

Los datos registrados en el Estado de resultados fueron los siguientes:

| <b>CORPORACIÓN OMENKA</b>   |             |                          |                          |                           |
|---|-------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------|
| <b>ESTADOS DE RESULTADOS POR EL PERÍODO TERMINADO EN DICIEMBRE 31 DE 2023</b> |             |                          |                          |                           |
| <i>(Expresado en Pesos Colombianos)</i>                                       |             |                          |                          |                           |
|   | <b>NOTA</b> | <b>DICIEMBRE 31-2023</b> | <b>DICIEMBRE 31-2022</b> | <b>VARIACIÓN ABSOLUTA</b> |
| <b>INGRESOS DE ACTIVIDADES</b>  |             |                          |                          |                           |
| Actividad Teatral, musical y artística  | (10)        | 3.005.249,69             | 5.379.874,22             |                           |
|   |             | <b>3.005.249,69</b>      | <b>5.379.874,22</b>      | -2.374.625                |
| <b>GASTOS DE ACTIVIDADES</b>  |             |                          |                          |                           |
| Honorarios  | (11)        | 1.666.000,00             | 3.782.000,00             | -2.116.000                |
| Actividades de Proyectos  |             | 828.116,00               | 1.180.956,00             | -352.840                  |
| Gastos Administrativos  |             | 477.287,00               | 327.500,00               | 149.787                   |
|   |             | <b>2.971.403,00</b>      | <b>5.290.456,00</b>      | -2.319.053                |
| <b>RESULTADOS DE ACTIVIDADES</b>  |             |                          |                          |                           |
|   |             | <b>33.846,69</b>         | <b>89.418,22</b>         | -55.572                   |
| Otros ingresos financieros  | (12)        | 1.683,67                 | 4.351,86                 | -2.668                    |
| Otros Gastos  | (13)        | 21.530,36                | 46.770,08                | -25.240                   |
| <b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO</b>   |             |                          |                          |                           |
|   |             | <b>14.000,00</b>         | <b>47.000,00</b>         | -33.000                   |
| Gasto por impuesto  | (14)        | 14.000,00                | 47.000,00                | -33.000                   |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>  |             |                          |                          |                           |
|   | (15)        | <b>-0,00</b>             | <b>-0,00</b>             | 0                         |

Los ingresos del año 2023 ascendieron a \$3.005.249,69

Se resuelven preguntas acerca de los estados financieros presentados.

Los Estados Financieros fueron aprobados por unanimidad por la Asamblea.

## **8. PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN PARA EL AÑO 2024**

Se presenta en esta asamblea el presupuesto que la Corporación Omenka pretende cumplir para el presente año 2024, este es sometido a revisión y aprobación de la asamblea.

El presupuesto, fue aprobado por unanimidad por la Asamblea.

## **9. RATIFICACION DE LA REPRESENTANTE LEGAL**

Las socias de la Corporación, ratifican por unanimidad a Joanna Caicedo Vargas con Cédula de Ciudadanía 52.702.240, como Representante Legal de la Corporación Omenka durante el periodo de 2024.

## 10. CIERRE DE REUNIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

Habiéndose agotado todos y cada uno de los temas a tratar, y no teniendo otros temas adicionales, siendo las 8 pm del 20 de marzo del 2024, se da por terminada la Asamblea General Ordinaria de miembros de la Corporación Omenka, levantándose la sesión, una vez la Secretaria de la Asamblea dio lectura a la presente Acta siendo aprobada por todos los asistentes, es decir por sus tres (3) miembros con derecho a voz y voto.



**BARBARA PEREA**

C. C. 51.658.517

Presidente de la Asamblea



**INDHIRA SERRANO**

C.C 32.764.049

Secretaria de la Asamblea